

ASUNTO: RESPUESTA DE INFORMACIÓN
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 22 de noviembre de 2024.
Oficio: UT/218/2024

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527024000194, me permito indicarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio al área correspondiente contestando la secretaria de Finanzas mediante Oficio número SF/0104/2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, mismo que se adjunta a la presente y se da repuesta a su solicitud.

Recomendándole a la ciudadana presente de nueva cuenta su solicitud de información al Sujeto Obligado Correspondiente



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARIA DE FINANZAS
OFICIO: SF/0104/2024
TAMPICO, TAMAULIPAS A 21 DE NOVIEMBRE 2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO: UT/192-S194/2024

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio **UT/192-S194/2024** me permito indicarle lo siguiente:

Que una vez analizada la información solicitada, en la cual manifiesta:
“SOLICITO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS ACTAS DE FALLO DE TODOS LOS CONTRATOS REALIZADOS PARA EL SUMINISTRO O COMPRA DE COMBUSTIBLES DEL AÑO 2020 A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD.”

Se le informa al ciudadano que para la compra del producto especificado correspondiente a la gasolina que se utiliza por este sujeto obligado, se realiza a través de un contrato de prestación de servicios, esto es así en virtud de que el precio del combustible no es variable ni implica una mejor oferta de los proveedores, puesto que el precio de la gasolina se establece en el mercado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), basando su costo en varios factores, como el precio de referencia de la molécula, los costos logísticos y el ajuste por calidad, por lo que el proceso de compra del combustible mencionado se realiza de manera directa con el proveedor y se contabiliza dentro de nuestra cuenta pública.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención.

ATENTAMENTE,



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CP SILVIA SANTAMARIA GONGORA
SECRETARIA DE FINANZAS



c.c.p. Archivo

c.c.p. Archivo